

## **EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (UPSA)**

### **Informaciones para los alumnos de la Upsa**

Próxima ya la fecha de implantación de los títulos europeos en España, la UPSA se dirige a todos sus alumnos, actuales y futuros, con la intención de informarles de manera clara sobre los cambios que se avecinan.

#### ***La Declaración de Bolonia***

En contra de lo que a veces se oye, la Declaración de Bolonia no es un tratado de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Unión Europea (UE), que, por lo demás, no tiene competencias en el campo educativo. Se trata de una propuesta suscrita inicial y voluntariamente por los países de la UE, aunque en estos momentos sean ya más de cincuenta los estados que se han adherido a ella, entre ellos la Santa Sede. La finalidad de la Declaración es favorecer la movilidad de estudiantes y profesionales dentro de las fronteras de los países que la hayan suscrito. Para ello, la Declaración propone unificar la denominación, duración y contenido de los diplomas universitarios que se imparten en los países signatarios, estableciendo criterios que permitan la comparación de sus títulos. Pieza fundamental para poder llevar a cabo la tarea de homologación de títulos son los llamados créditos europeos o ECTS, equivalentes a unas 25 horas de trabajo. Dentro de esas 25 horas se computan todas las actividades académicas de los alumnos, es decir, las clases magistrales, los seminarios, las tutorías, el trabajo personal y los exámenes.

Los cambios que implica la adhesión a la Declaración de Bolonia se ha utilizado en ocasiones para llevar a cabo otras reformas, más o menos afortunadas, pero que no vienen exigidas de manera necesaria por la incorporación al EEES.

### ***Ventajas de los títulos europeos***

Obtener un título europeo de grado comporta grandes ventajas, ya que además de tener los mismos efectos que los actuales títulos universitarios, facilita el estudio y el trabajo fuera de España, al ser reconocido en todos los países que han firmado el protocolo de Bolonia.

### ***La UPSA***

La UPSA es una universidad privada, pero algo distinta de otras universidades privadas o confesionales, puesto que su régimen jurídico es el de las universidades concordatarias. Aunque sometida a las leyes educativas españolas en casi todo, goza de cierta independencia en su política de precios o en las estrategias a seguir para implantar o no planes de estudio, por lo que a la hora de tomar decisiones buscará siempre el bien de los alumnos y de la Institución.

Un punto que debe quedar completamente claro para nuestros alumnos es que *los títulos que otorga y otorgará la Universidad Pontificia gozan del mismo valor oficial que los de las demás universidades*. Los títulos que hasta la fecha se han otorgado en la UPSA (Licenciatura y Doctorado) *son títulos oficiales a todos los efectos*, reconocidos por el Estado Español y la Unión Europea. Tienen, por lo tanto, el mismo valor que los que se obtienen en las universidades públicas. Y otro tanto ocurrirá con las titulaciones que se impartan tras la incorporación al EEES.

### ***Qué cambiará en la UPSA con la incorporación al EEES***

Lo único que cambiará en la UPSA con su incorporación al EEES será el nombre y la duración de sus títulos, que pasarán a denominarse de Grado, Máster y Doctor. También la metodología docente sufrirá cambios, aunque en el caso de nuestra universidad, muchos de las recomendaciones de Bolonia ya están implantadas y funcionando desde hace muchos años en nuestra universidad.

Durante los últimos meses, la UPSA ha elaborado los planes de estudio correspondientes a los títulos de Grado. En este momento, los planes de estudio están concluidos y en trámite de envío al Consejo de

Universidades, para recibir el Visto Bueno en las instancias previstas en la ley.

### ***El cuándo y el cómo del cambio***

Es intención de la UPSA implantar los nuevos títulos de Grado en octubre de 2010, a no ser que las circunstancias exijan y permitan implantar algún Grado ya en 2009. En todo caso, los alumnos siempre tendrán cumplida información sobre el calendario de implantación. *En octubre de 2009, por lo tanto, la Universidad continuará impartiendo todavía sus actuales planes de estudio.*

También es también intención de la UPSA implantar los nuevos títulos de manera que, en la medida de lo posible, *todos sus actuales y futuros alumnos puedan concluir sus estudios como graduados europeos* y beneficiarse de las ventajas del nuevo título. Para lograr este fin, la UPSA intentará implantar de manera simultánea todos los cursos de los nuevos planes, de modo que todos los alumnos puedan pasar su expediente de los antiguos planes de estudio a los nuevos y así concluir su carrera con el nuevo título europeo de grado. Así fue aprobado en Junta de Gobierno y así está indicado en los planes que se enviarán a la Aneca para verificación.

En consecuencia, los alumnos que en 2009 se matriculen en primer curso de los antiguos planes de estudio *no estarán obligados a continuar en ellos después de la implantación de los nuevos planes, sino que podrán trasladar inmediatamente su expediente a los nuevos planes, sin perder los créditos cursados en los antiguos.* Y otro tanto podrán hacer los alumnos matriculados en otros cursos de la carrera que deseen pasarse a los nuevos planes.

El paso de unos planes de estudio a otros no se hará convalidando cursos, sino asignaturas. Es decir, el alumno que pase su expediente a los nuevos planes, deberá cursar y aprobar las asignaturas del nuevo plan que no tenga aprobadas.

La Universidad mantendrá su política de dobles o triples titulaciones, con las adaptaciones que el contenido de los nuevos planes de estudio puedan exigir.

### ***Cuánto***

Al no recibir ayudas públicas, los precios de matrícula de la UPSA no dependen del gobierno central ni de los autonómicos, por lo que el precio de los nuevos títulos será similar al de los antiguos.

La UPSA es una Universidad sin ánimo de lucro, por lo que continuará con su política de precios, ajustada al incremento anual del IPC, y respetando las condiciones de matrícula pactadas con los alumnos al ingresar en ella.

Los alumnos de la UPSA continuarán disfrutando de todas las ayudas al estudio otorgadas por el gobierno central, los gobiernos autonómicos u otras entidades privadas. Y la UPSA mantendrá, además, su actual régimen interno de ayudas, por el que los alumnos de nuevo ingreso con expedientes de excelencia, tendrán matrícula gratuita en todas las titulaciones. Este premio al alumno sobresaliente se mantendrá a lo largo de toda la carrera, si los beneficiados continúan haciéndose merecedores de él.

Tampoco cambiará nada en relación con los intercambios Séneca o Erasmus; o con los compromisos con otras Universidad, como la Lille.

### ***Quienes deseen más información pueden dirigirse a:***

- Web de la Universidad: [www.upsa.es](http://www.upsa.es)
- Atención al alumno: [info.alumno@upsa.es](mailto:info.alumno@upsa.es)
- Vicedecanato de alumnos de la Facultad o Escuela
- Cámara de alumnos: [camara@upsa.es](http://camara@upsa.es)